



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001026-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un Plan de Ordenación Territorial de los Recursos Energéticos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001021 a PNL/001028.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Javier Campos de la Fuente y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

Las energías renovables son el futuro, pero también tienen un impacto constante en el medio natural y paisajístico, por lo que en estos momentos estamos en un punto de inflexión respecto a la generación de energía eléctrica de forma renovable y también respecto a todas las disposiciones, pactos, mecanismos, marcos estratégicos, etc. que llevan a cabo su regulación.



La clave, por tanto, es definir cuál es el modelo y la estrategia territorial de nuestros municipios para maximizar los beneficios y minimizar el impacto.

El desarrollo de la nueva Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2030 se aprobará a lo largo de 2021 y, entre sus objetivos, destaca la reducción de un 40 % el consumo de energía primaria referido a 1990, así mismo busca reducir en un 8,05 % el consumo de derivados del petróleo, en un 23,22 % el consumo de gas natural y en un 1,66 % el consumo de energía eléctrica, así como aumentar el de energías renovables no eléctricas en un 9,60 %.

Para ello se hace más necesario que nunca el abordar por parte de la Junta de Castilla y León el desarrollo de un Plan de Ordenación Territorial de los Recursos Energéticos de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un Plan de Ordenación Territorial de los Recursos Energéticos de Castilla y León que se incluya en el Nuevo Plan Energético de Castilla y León 2021-2030 y en la Estrategia de Ordenación del Territorio de Castilla y León".**

Valladolid, 8 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Pedro Luis González Reglero,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Rosa María Rubio Martín,  
Javier Campos de la Fuente y  
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández